



## Extensión de la moratoria de desahucio hasta el 30 de septiembre de 2021

Las protecciones estatales de desahucio por el COVID-19 se extendieron hasta el **30 de septiembre de 2021**.

**Todos los inquilinos están protegidos por esta ley, independientemente de su estado de ciudadanía.** Para estar protegidos, los inquilinos deben enviar un **formulario de declaración** firmado al propietario cada mes que no puedan pagar el alquiler. Este formulario se puede encontrar en el sitio web de abajo.

## Congelación de alquiler por el COVID-19

En Marin, las áreas que fueron más afectadas por el COVID tienen alquileres congelados hasta el **31 de diciembre de 2021**, lo que significa que el alquiler no se puede aumentar para la mayoría de las unidades durante este período. Esto incluye el **área del Canal de San Rafael, Marin City, las áreas de Novato y las áreas de West Marin**. Visite el sitio web de abajo para obtener más información.

## Programa de Asistencia de Alquiler

La solicitud de asistencia de alquiler del condado de Marin está abierta para **alquileres o servicios públicos no pagados desde el 1 de abril de 2020** o para **pagos futuros hasta diciembre de 2021**. Se anima a los propietarios e inquilinos a que presenten una solicitud. Para obtener más información, visite:

[www.marincounty.org/rentalassistance](http://www.marincounty.org/rentalassistance) o llame al (415) 473-2223 (Servicio de retransmisión de CA: 711).



**Para obtener más información, visite**  
**<https://www.marincounty.org/depts/cd/divisions/housing/renter-and-landlord-resources/covid-19-renter-protections>**



Si tiene alguna pregunta sobre la moratoria de desahucio y la congelación del alquiler, llame a la División de Subvenciones Federales y de Vivienda al (415) 473-7309 o envíe un correo electrónico a [AffordableHousing@MarinCounty.org](mailto:AffordableHousing@MarinCounty.org).

Si tiene alguna pregunta sobre la asistencia de alquiler, llame al Programa de Asistencia de Alquiler al (415) 473-2223 o envíe un correo electrónico a [RentalAssistance@MarinCounty.org](mailto:RentalAssistance@MarinCounty.org). Las solicitudes de adaptaciones para discapacitados pueden hacerse llamando al (415) 473-2223 (Voz), servicio de retransmisión de CA al 711 o por email a [RentalAssistance@MarinCounty.org](mailto:RentalAssistance@MarinCounty.org). Las copias de los documentos están disponibles en formatos alternativos, si lo pide.